


Defiende Morena CURP biométrica

Avanza dictamen sobre desaparición

Destacan plataforma que se conectará con bases de datos para la búsqueda

MAYUMI SUZUKI
Y MAYOLO LÓPEZ

Pese al rechazo de colectivos de madres buscadoras, el pleno del Senado avaló el dictamen por el que se reforman distintas disposiciones en materia de desaparición forzada que impulsó la Presidenta Claudia Sheinbaum.

La Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas se avaló en lo general con 89 votos a favor y 13 en contra.

El dictamen se turna a la Cámara de Diputados, en donde lo analizarán y, de no aplicar cambios, se aprueba definitivamente.

Mientras que la Ley General de Población en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas pasó -también en lo general- con 68 votos a favor, 28 en contra y 5 abstenciones.

La discusión giró en torno al dolor de las familias con desaparecidos, el esfuerzo de la Administración de la Mandataría para integrar las voces de los colectivos a la legislación y la violación a la privacidad de los ciudadanos.

El priista Ángel García Yáñez reprochó que el oficialismo busque meter una agenda autoritaria.

El proyecto presidencial contempla que la Clave Única de Registro de Población (CURP) contenga huellas dactilares y fotografía, además de convertirse en "el documento nacional de identi-



Legisladores opositores criticaron a Morena el sesgo autoritario en el paquete de reformas de seguridad y desaparición.

Megabase de datos

La reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas prevé la creación de la Plataforma Única de Identidad, que se interconectará con:

- El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
- Registros Administrativos.
- La Base Nacional de Carpetas de Investigación.
- El Banco Nacional de Datos Forenses.
- Cualquier registro, base o sistema de información de particulares que presten servicios financieros, de transporte, salud física y mental, telecomunicaciones, educación, asistencia privada, paquetería y servicios de entrega, registros patronales y de seguridad social y religiosos.

LA PLATAFORMA PERMITIRÁ:

- Realizar el monitoreo continuo para el seguimiento de la Clave Única de Registro de Población de una persona desaparecida o no localizada.
- Realizar búsquedas continuas entre registros, y generar avisos cuando existan posibles coincidencias e indicios sobre una persona desaparecida.
- Generar avisos en tiempo real a las autoridades competentes, cuando exista un uso de la CURP de una persona desaparecida o no localizada.

cación de aceptación universal" de carácter obligatorio.

"Se plantea la CURP como un eje de todo un sistema que se busca que concentre huellas digitales, fotografías, datos biométricos y que se convierta en obligatoria para todos los trámites que se

realicen por entes públicos y privados", alertó la emecista Alejandra Barrales.

Sin embargo, el morenista Manuel Huerta defendió que la CURP biométrica es un "instrumento de justicia" y no de vigilancia.

Además, destacó que la

Piden licencia 4 morenistas

MAYUMI SUZUKI
Y MAYOLO LÓPEZ

En pleno periodo extraordinario, cuatro senadores del Grupo Parlamentario de Morena solicitaron licencia, por lo que serán llamados sus suplentes.

Las peticiones de Ricardo Sheffield, Eugenio Segura, Víctor Mercado y Cuauhtémoc Ochoa fueron avaladas.

Para evitar perder sus votos, se decidió que pedirían licencia y así poder llamar a los suplentes.

Clave es un paso para garantizar que las dependencias y organizaciones que participan en la búsqueda de desaparecidos puedan homologar sus bases de datos.

La también morenista Malú Micher sostuvo que las reformas son un acierto que cambiará las experiencias de los familiares de las víctimas.

"No es perfecta, ninguna ley lo es, pero sí es un paso firme y necesario; es una respuesta estructural. Esta iniciativa no sustituye la ausencia, no repara por sí sola el daño causado, pero sí puede cambiar el rumbo de la búsqueda", indicó.

El proyecto también incluye la creación de una Plataforma Única de Identidad, que actuará como una herramienta "que facilitará la búsqueda y localización de personas desaparecidas, que se conectará con diversas bases de datos, como el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, el Banco Nacional de Datos Forenses y registros administrativos".